



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 836 /

MAT.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-10-LQ21 "SERVICIO PATRULLAJE PREVENTIVO DE LA COMUNA DE LAJA".

LAJA, 12 de febrero de 2021.

VISTOS:

1. Acta de visita a terreno de carácter obligatoria a las 15:00 hrs, de fecha 11.02.2021.
2. D.A N° 807 de fecha 11.02.2021, autoriza a modificar bases de licitación.
3. Informe N° 28 de fecha 11.02.2021, emitido por el Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde (S).
4. D.A N° 543 de fecha 01.02.2021, aprueba bases y procede a licitar "Servicio Patrullaje Preventivo de la Comuna de Laja".
5. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
7. Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-10-LQ21, "Servicio Patrullaje Preventivo de la Comuna de Laja", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- GISSELA SOTO RUBILAR, RUT N°
- MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, RUT N°
- CLAUDIO ARANEDA PÉREZ, RUT N°
- ALEXI PÉREZ CASTRO, RUT N°
- NELSON CASTRO JARA, RUT N°

Directora SECPLAN (S).
Profesional DOM.
Director de Obras Municipales.
Administrador Municipal.
Encargado Seguridad Ciudadana.

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 24 de febrero al 12 de marzo de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

APC/CAP/MCH/kmc

DISTRIBUCIÓN /

- SECPLAN
- SSMM
- Control *Lobby*
- D.O.M. (3)

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



ALEXI PÉREZ CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL